

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44542 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julian Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de LUGO,

Anuncia

Que en el concurso 501/17, referente al concursado Albergues Rias Altas, SLU, B27285675, por auto de fecha 5 de julio, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso por cese de actividad del concursado.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Albergues Rias Altas, SLU, B27285675, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Lugo, 5 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054438-1